



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 20 de junio de 2024
P.I.E. N° 736/2023-2024



Señor:
Fausto Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
Sucre. -

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, si la Fiscalía Departamental de Cochabamba inició alguna investigación por la tala irregular de árboles en la franja del canal de riego de Linde Sur, del Municipio de Tiquipaya al Departamento de Cochabamba. En caso de ser positiva la respuesta, informe cuál es o son los delitos por los cuales se inició la investigación, y en qué etapa se encuentra, así como el número FIS o CUD correspondiente”.

Con este motivo, reiteramos al señor Fiscal General nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Julia Pineda Romara Saldana
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL